

**AVISO DE AUDIENCIA DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA:  
PETICIÓN DE CALIFORNIA WATER SERVICE PARA AUMENTAR LAS TARIFAS EN SU  
SOLICITUD DE CASO DE TARIFAS GENERALES NO. A.15-07-015  
ÁREA DE SERVICIO DE VISALIA**

**Jueves, 8 de septiembre de 2016 • 6:00 p.m.  
Visalia Convention Center- Kings Canyon Room  
303 East Acequia Ave.  
Visalia, CA 93291**

**La Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés) desea oír sus comentarios.** Se ha programado una audiencia de participación pública (PPH) para los clientes del Distrito de Visalia en la fecha, hora y lugar que se indica arriba para recibir sus comentarios acerca de la solicitud (A.15-07-015) del Caso de Tarifas Generales (GRC) de California Water Service (Cal Water).

Un Juez de Derecho Administrativo de la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) presidirá la PPH para escuchar inquietudes, comentarios y opiniones sobre la solicitud propuesta. Podrían asistir uno o más comisionados, pero **no se tomarán decisiones en esta audiencia.** Todos los comentarios del público de esta PPH serán incluidos en el expediente formal de este proceso y pasarán a ser registro público.

El lugar donde se celebrará la audiencia tiene acceso para sillas de ruedas. En la audiencia estará presente un traductor de español para las personas que lo necesiten. Si necesita un traductor de otro idioma, o necesita alguna ayuda especial, comuníquese con la Oficina del Asesor Público (PAO) de CPUC en la dirección que aparece al pie de este aviso, al menos cinco días antes de la fecha de la audiencia. Si no puede asistir a la PPH, puede enviar sus comentarios por carta o correo electrónico a la PAO.

**Solicitud de Cal Water**

Cada tres años, Cal Water debe presentar un GRC ante la CPUC para garantizar que las tarifas del agua reflejan el costo de proporcionar el servicio de agua. El 9 de julio de 2015, Cal Water presentó su solicitud de GRC correspondiente a 2015 en la cual pedía la aprobación para aumentar las tarifas generales en \$94,838,100 (o 16.5%) en 2017, \$22,959,600 (o 3.4%) en 2018, y \$22,588,200 (o 3.3%) en 2019. Para el Distrito de Visalia, Cal Water solicita aumentos en sus ingresos de \$7,219,000 (o 26.9%) para 2017, \$1,191,000 (o 3.5%) para 2018 y \$807,000 (o 2.3%) para 2019. El total de aumento en los ingresos para el período de tres años en el Distrito de Visalia sería de \$9,216,000 (o 34.3%).

*Aumentos de ingresos del Distrito de Visalia (por tipo de servicio, números redondeados)*

<i>Tipo de servicio suministrado</i>	<i>Aumento en 2017</i>		<i>Aumento en 2018</i>		<i>Aumento en 2019</i>	
Servicio de medidor residencial	\$2,695,000.00	14.7%	\$439,000.00	2.0%	\$513,000.00	2.3%
Servicio de medidor no residencial*	\$1,675,000.00	14.7%	\$251,000.00	2.0%	\$294,000.00	2.3%

\*El servicio de medidor no residencial se aplica a todas las clases de clientes que no son residenciales (como negocios, viviendas multifamiliares y clientes de la autoridad pública) y no tienen una tarifa separada.

**Impacto en el cliente promedio**

La cuenta de un cliente residencial promedio de Visalia con un medidor de 5/8" x 3/4" que consuma 14,213 galones (19 CCF) de agua al mes sería similar a las siguientes. **Estos números no incluyen sobrecargos y créditos.**

*Aumento en la cuenta de un cliente residencial promedio de Visalia*

	<i>Julio de 2015</i>	<i>2017</i>		<i>2018</i>		<i>2019</i>				
<i>Cliente residencial</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Aumento</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Aumento</i>	<i>Cuenta</i>	<i>Aumento</i>	<i>Cuenta</i>			
Medidor de 5/8" x 3/4"	\$35.11	\$5.05	14.4%	\$40.16	\$0.80	2.0%	\$40.96	\$0.94	2.3%	\$41.90

**Motivos para el aumento**

Cal Water ha suministrado agua a las comunidades de California durante casi 90 años, y muchas de las instalaciones que se usan para el servicio de agua han llegado al final de su vida útil. Para el Distrito de Visalia, la mayor parte de los aumentos de ingresos solicitados por Cal Water está formada por los siguientes componentes:

- Costo del suministro de agua proyectado (8.8%)
- Mejoras a las infraestructuras del agua (57.9%)
- Gastos de operaciones y mantenimiento proyectados (33.3%)

Los precios propuestos por Cal Water para el período 2017 a 2019 entrarían en vigor el 1 de enero de 2017. Los aumentos en las tarifas para 2018 y 2019 se han calculado usando los factores de inflación más recientes proporcionados por la Comisión de Servicios Públicos de California. La CPUC exige que Cal Water use una metodología simplificada, basada en la inflación y escalonada para los precios que propone para 2018 y 2019.

### **Cómo obtener una copia de la solicitud**

Puede revisar una copia de la solicitud de GRC propuesta por Cal Water y los anexos relacionados en la oficina de Cal Water ubicada en 216 North Valley Oaks Drive, Visalia, CA 93292, (559) 624-1600. Cal Water le facilitará una copia electrónica o impresa de dicha solicitud y anexos relacionados si lo pide por escrito a California Water Service Company, 1720 North First Street, San Jose, CA 95112-4598. También hay copias disponibles para revisión en la Oficina de Archivos Centrales de CPUC en San Francisco, mediante cita. Para más información, comuníquese con ellos en [aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov](mailto:aljcentralfilesid@cpuc.ca.gov) o llamando al (415) 703-2045.

### **El proceso de la CPUC**

Esta solicitud ha sido asignada a un juez que determinará cómo recibirá la evidencia y otros documentos relacionados con el caso que son necesarios para que la CPUC establezca un expediente en el cual basar su decisión. Las audiencias para recabar evidencia podrán llevarse a cabo en lugares donde las compañías de servicios públicos, los grupos de defensores de los consumidores y otras entidades que han recibido estatus oficial de “partes del caso” presentarán sus testimonios y podrán estar sujetos a interrogatorio por otros intervinientes. Estas audiencias para recabar evidencia están abiertas al público, pero solo podrán participar los que tienen estatus de “partes del caso”. Las audiencias y los documentos presentados en el proceso se convierten en parte del expediente formal en el que el juez se basa para emitir una propuesta de decisión que presentará a los comisionados para su consideración.

Después de considerar todas las propuestas y toda la evidencia presentada durante el proceso de audiencia formal, el juez emitirá una propuesta de decisión mediante la cual se adopte, modifique o rechace la petición de Cal Water. Cualquiera de los comisionados de la CPUC podrá patrocinar una decisión alterna. La decisión propuesta y toda decisión alterna será discutida y sometida a votación en una reunión de votación de la comisión que se programará oportunamente.

Como parte oficial del caso, la Oficina de los Defensores de los Consumidores (ORA) ha revisado esta solicitud. ORA es el defensor independiente de los consumidores en la CPUC con un mandato legislativo de representar a los clientes de servicios públicos propiedad de inversionistas para que obtengan el mejor precio posible para el servicio que sea consistente con niveles de servicio confiables y seguros. ORA tiene un equipo multidisciplinario con experiencia profesional en economía, finanzas, contabilidad e ingeniería. Para más información sobre ORA, llame al (415) 703-1584, envíe un correo electrónico a [ora@cpuc.ca.gov](mailto:ora@cpuc.ca.gov), o visite el sitio web de ORA en [www.ora.ca.gov](http://www.ora.ca.gov).

### **Manténgase informado**

Si desea seguir este proceso o cualquier otro tema ante la CPUC puede usar el servicio de suscripción gratuita de la CPUC. Inscríbase en <http://subscribecpuc.cpuc.ca.gov/>.

Si desea informarse sobre cómo puede participar en el proceso, si tiene comentarios informales o preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede acceder a la página web del Asesor público de la CPUC en <http://consumers.cpuc.ca.gov/pao/>. También puede comunicarse con el Asesor público de la manera siguiente:

Correo electrónico:

[public.advisor@cpuc.ca.gov](mailto:public.advisor@cpuc.ca.gov)

Por escrito: CPUC

Oficina del Asesor Público  
505 Van Ness Avenue  
San Francisco, CA 94102

Teléfono: 1-866-849-8390 (línea gratuita) o

1-415-703-2074

1-866-836-7825 (línea gratuita) o TTY 1-415-703-5282

Mencione la **Solicitud de GRC No. 15-07-015 de Cal Water** en toda comunicación que tenga con la CPUC con respecto a este asunto. Todos los comentarios del público pasarán a formar parte del expediente de correspondencia pública de este proceso y se pondrán a disposición del juez asignado los comisionados y del equipo relevante de la CPUC para su revisión.